

de preferencia á que se debe atender en la calificación de los servicios prestados por los maestros interinos.

Deberá tenerse en cuenta; la mayor categoría del título, los años de servicio en propiedad y caso de igualdad de circunstancias, determinarán los años de servicio en interinidad y sustitución.

Una real orden del ministerio de Gobernación dispone que las hojas clínicas que se han de tener presentes para la declaración de excepciones del servicio militar al hacer el reconocimiento de los mozos, han de ser autorizadas por dos profesores y que así mismo han de ser facultativos los que han de observar á los mozos en las cajas de útiles condicionales.

En la noche del 26 del mes último se incendió el pinar situado en el punto denominado „la Rasa“ propiedad del Diputado provincial don Ramón Faes.

La Guardia civil del puesto de las Arriendas en unión de varios vecinos prestó los auxilios que creyó convenientes para evitar se extendiera el fuego logrando después de cinco horas dominarlo por completo. Las pérdidas han sido de trescientos pinos y otros arbustos de diferentes clases.

De las averiguaciones practicadas, el incendio parece haber sido intencional.

Hallándose completamente inútiles las dos faluas que procedentes de los puertos de Rivadesella y Luarea se remitieron en el año 1877 para el servicio de la Dirección de Sanidad de Gijón, y no conviniendo por ningún concepto su reparación, se ha pedido la correspondiente autorización de la Dirección general del ramo para verificar la venta en pública subasta de las espesadas embarcaciones.

En la Estación Central de Madrid se hallan detenidos los telegramas siguientes dirigidos á E. Maximino Tegeiro, Carretero, procedente de Gijón, D. Jesús Pando, de Villaviciosa y dos á la Intendencia Internacional procedentes de Navia.

El 15 del próximo mes será la segunda subasta de los cantones siguientes por no haber tenido efecto la que se celebró ante la espesada corporación.

CANTONES.	Tipo de subasta.
Avilés. . . . .	660 ptas.
Colunga. . . . .	750 idem.
Rivadesella. . . . .	1300 idem.
Soto de Luiña (Cudillero. . . . .	500 idem.
Navia. . . . .	900 idem.
Castropol. . . . .	400 idem.
Siero. . . . .	1600 idem.
Cangas de Onís. . . . .	1000 idem.

Han sido puestos á disposición del Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Siero por la Guardia civil, Carlos Rodriguez, Manuel Cigieta y Sabino Rodriguez como presuntos autores de heridas graves causadas á Faustino Rodriguez, hecho que tuvo lugar en la parroquia de Felechés.

La Guardia civil de Llanes ha detenido y puesto á disposición del Juzgado á Venancio Ardines por heridas que causó á su hermano Manuel.

También la Guardia civil de Castropol detuvo á Manuel Añón por sospechoso.

Durante el mes último han entrado en el puerto de Navia doce buques y se despacharon ocho,

## Sección oficial.

Boletín Oficial del día 29 de Abril de 1886.

R. D. dejando sin efecto la R. O. impugnada de 18 de Setiembre del 82 y declarando firme la providencia del Gobernador de Jaen de 18 de Octubre de 1881.

Otro desestimando el recurso interpuesto por D.<sup>a</sup> R. etc, y resolviendo se esté á lo acordado por la R. O. de 12 de Mayo 1880

Circular señalando los lunes y jueves de cada semana para los juicios de exenciones ante la comisión provincial para los mozos que por causas justificadas no hayan comparecido.

Anuncios de varias subastas por la comisión de ventas é investigación de bienes nacionales

## Crónica local.

En el número correspondiente al sábado no hemos podido insertar la carta de nuestro corresponsal en Madrid, por haber llegado á esta redacción á las doce de la mañana del mismo día, debiendo estar en nuestro poder á las siete de la tarde del anterior,

No por eso han de verse nuestros abonados privados de la interesante lectura que ofrece la mencionada carta; en la sección de menudencias del próximo número, tendrán ocasión de apreciar los acertados razonamientos con que trata la cuestión de Hacienda nuestro querido amigo.

\*\*

Leemos en *El Eco de Asturias*:

“Anoche á las diez fué detenido por la policía en el café Español D. Enrique Marcilla Marin, viajante del comercio de Barcelona llegado ayer mismo á esta ciudad, siendo conducido á la presencia del señor gobernador que dejó marcharse libremente aunque ordenándole se le presentase hoy dos veces, y anunciándole sería vigilado cuidadosamente.

“Pues señor, que no llega la camisa al cuerpo á los situacioneros.

“Y sin embargo, aquí las gentes tan bonachonas y pacíficas como siempre.”

Qué habrá sido ello?  
¿Si llegarán hasta este pacífico pueblo los ecos de los sucesos de las calles de Barcelona?

Es cosa que no ha dejado de llamar la atención el suelto trascrito, y mucho más por la maestría con que está redactado.

En fin... vivir para ver, dice el refrán, que cosas muy buenas tendremos que presenciar antes de poco tiempo.

\*\*

En la tarde de ayer, cuatro ciudadanos *libres* armaron pendencia, en la que uno quedó muerto de una enorme cuchillada y otro gravemente herido entró en el Hospital. Uno de los otros dos está en la cárcel-fortaleza, y el otro no ha podido ser habido.

El campo de batalla fué el barrio de San Lázaro.

\*\*

La persona á quien se le hayan estraviado unas llaves con su numeración, sírvase pasar á recogerlas á la *Imprenta Católica*.

## CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA CRUZ DE LA VICTORIA.

Madrid, 1. de Mayo de 1886

Mi estimado amigo y correligionario: La cuestión suscitada en el seno del gabinete por los proyectos rentísticos del Sr. Camacho continúa en el mismo estado, sin que Sagasta se determine ni á seguir el parecer del ministro de Hacienda ni á ponerse de parte de los ministros de la Guerra y de Marina, refractarios á las medidas que aquel considera necesarias para enjugar el déficit de ochenta millones de pesetas con que ha de inaugurarse el nuevo reinado constitucional cuyo sexo ha de terminar el parto de D.<sup>a</sup> Maria Cristina.

Siguen celebrándose á diario consejos de ministros á los que no asiste el Sr. Camacho, cuya dolencia amenaza prolongarse hasta la reunión de las próximas cortes á las cuales quiere presentar Sagasta el mismo gabinete que se formó á consecuencia del pacto del Pardo. Como es natural, en dichos consejos no se trata á fondo de la cuestión de Hacienda, sin que esto quiera decir que no se busca con afán, una fórmula que armonice los deseos del ministro de Hacienda con las necesidades crecientes y los gastos irreductibles que crea el actual estado de cosas.

En la Bolsa continúan los valores á expectativa, aunque bien se echa de ver que la tendencia bajista se impondrá en la contracción á poco de que no será Camacho el encargado de plantear los próximos presupuestos.

Tal es la situación en los círculos rentísticos, situación poco halagüeña, aunque no tan adversa como la de los círculos políticos ministeriales. En estos todo se ve bajo el prisma de los más negros colores, y en verdad que hay motivo para ello.

En las futuras cortes cuyos elementos heterogéneos ofrecen poca consistencia á la mayoría que necesita el gobierno para llevar adelante sus planes, se han de plantear cuestiones gravísimas, de orden político algunas y otras de índole económica. Entre las primeras figura la petición de la minoría republicana sobre la absolución del juramento y planteamiento del sufragio universal, cuestiones en las que no solo están de acuerdo todos los diputados republicanos, sino los izquierdistas y todos los elementos de la fusión capitaneados por Martos, Moret y Montero Rios. Claro es que si el gobierno no quiere acceder á estas reformas logrará su objeto contando para este fin con el auxilio de la minoría conservadora, pero este auxilio, si bien en cuestiones concretas dará á Sagasta la victoria, en cambio le divorciará no sólo de los elementos democráticos que le apoyan sino de otros de la antigua cepa progresista que ya no ocultan su recelo por la prolongación de las benevolencias canovistas, calificadas por un fusionista caracterizado, de benevolencias cartaginesas.

En el orden económico también piensan presentar la batalla los republicanos impugnando el impuesto de consumos, sino en su esencia, en la

forma de su recaudación, y como en esta cuestión hay diversidad de pareceres, cuentan con acarrear algunos votos de los monárquicos liberales.

Esto sin contar con que la cuestión presidencial del Congreso, continúa ofreciendo dificultades. El marqués de la Vega de Armijo no cesa en sus pretensiones y hasta se habla de que algunos, sino todos los diputados republicanos, todos los que componen la izquierda, y los romeristas votarán la candidatura del marqués, unos para mortificar á Martos y todos por crear dificultades al gobierno.

Se vé, pues, que las perspectivas parlamentarias no son nada halagüeñas para la actual situación. En los demás órdenes de la política sucede lo propio. La propaganda republicana sigue obteniendo un éxito comparable al que obtuvo en los últimos tiempos de D. Amadeo.

En Madrid inauguró ayer sus tareas la asamblea republicana á cuyas sesiones asistió un delegado de la autoridad para oír de labios del presidente de congreso zorrillista, que los en él congregados son los legítimos diputados de la España republicana.

Y bien mirado nada hay más parecido á una cámara de diputados, que dicho congreso ó asamblea. Se elige la mesa, se discuten las actas de los representantes y se legisla para la república como si esta estuviera constituida. Cualquiera diría que los republicanos convencidos de efímera existencia de las cortes de Sagasta, tienen preparadas otras para evitarse al subir al poder los inconvenientes de un período electoral. Con unir la asamblea zorrillista al consejo federal, de nada mas necesitaban para convertir dichos organismos en cortes constituyentes.

Tal es la situación política del día, que, ó mucho me engaño ó barrunto tempestades mayores que las pronosticadas por el astrónomo que últimamente se ha dado á conocer en la prensa. En caso de que mis presentimientos se cumplan no nos queda otro remedio que abrir el paraguas y esperar á que pase el chubasco.

Post nubila Foebus.

Bolsín 4<sup>o</sup> 58'75.

Suyo affmo.

El Corresponsal.

## TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE La Cruz de la Victoria.

Madrid 2 Mayo á la 9,45 noche.

Continúa enfermo el ministro de Hacienda Sr. Camacho.

Se ha firmado un decreto consignando el pago á los maestros de escuela por cuenta del Tesoro.

El Corresponsal

## VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la capilla de San Nicolás, sita en la calle de Cimadevilla de esta ciudad. El acto tendrá lugar el día 24 de Mayo en la Notaría del Ldo. D. Fernando Alvarez del Manzano, calle del Rosal, núm. 56.

Imprenta Católica.

**Horas de despacho y salida de los trenes del Ferro-carril de León á Gijón en todas las Estaciones de la línea.**

NOTAS.	VÍA DESCENDENTE.	VÍA ASCENDENTE.	TRUBIA.	DESPACHO.
<p><i>Primera.</i> La correspondencia depositada en el buzón central se recoje 30 minutos antes de la salida de los correos, y la de los buzones de la población á las 8 de la mañana y 3 de la tarde.</p> <p><i>Segunda.</i> Los carteros verificarán diariamente dos repartos á domicilio: uno á las 11 y 30 de la mañana y otro á las 6 y 30 de la tarde.</p>	<p>León, salida, 10 mañana.</p> <p>Busdongo: 10,09 mañana.</p> <p>Pajares: 12,41 tarde.</p> <p>Navidiello: 1,21 tarde.</p> <p>Linares: 2,02 tarde.</p> <p>Malvedo: 2,22 tarde.</p> <p>Puente los Fierros: 2,53 tarde 5 m.</p> <p>Campomanes: 3,08 tarde 5,18 m.</p> <p>Pola de Lena: 3, 24 tarde 4,47 m.</p> <p>Ujo: 3,38 tarde 3,14 mañana.</p> <p>Santullano: 3,35 tarde 6,34 mañana.</p> <p>Mieres: 3,54 tarde 6,58 mañana.</p> <p>Ablaña: 4 tarde 7,20 mañana.</p> <p>Olloniego: 4,09 tarde 7,45 mañana.</p> <p>Segadas: 4,36 tarde 8,03 mañana.</p> <p>OVIEDO: 4,38 tarde 8,54 mañana.</p> <p>Lugones: 4,59 tarde 9,16 mañana.</p> <p>Lugo: 5,11 tarde 9,29 mañana.</p> <p>Serín: 5,37 tarde 10,05 mañana.</p> <p>Veriña: 5,51 tarde 10,29 mañana.</p> <p>Gijón: <b>Hegada</b>, 6 tarde.</p>	<p>Gijón: salida, 9,30 m. y 4,50 t.</p> <p>Veriña: 9,39 mañana y 5,11 tarde.</p> <p>Serín: 10,02 mañana y 5,35 tarde.</p> <p>Lugo: 10,24 mañana y 6,02 tarde.</p> <p>Lugones: 10,33 mañana y 6,23 tarde.</p> <p>OVIEDO: 10,55 m. y 7,05 tarde.</p> <p>Segadas: 10,55 mañana y 7,25 tarde.</p> <p>Olloniego: 11,32 m. y 7,48 tarde.</p> <p>Ablaña: 8,08 tarde.</p> <p>Mieres: 11,47 mañana y 8,25 tarde.</p> <p>Santullano: 12,02 tarde y 8,58 tarde.</p> <p>Ujo: 12,03 tarde 9,08 noche.</p> <p>Pola de Lena: 12,26 tarde 9,41 n.</p> <p>Campomanes: 12,42 tarde 10,05 n.</p> <p>Puente los Fierros: 1,06 t 10,25 n.</p> <p>Malvedo: 1,37 tarde.</p> <p>Linares: 2,04 tarde.</p> <p>Navidiello: 2,49 tarde.</p> <p>Pajares: 3,34 tarde.</p> <p>Busdongo: 4,10 tarde.</p> <p>León: <b>Hegada</b>, 5,55 tarde.</p>	<p><b>TRUBIA.</b></p> <p>—</p> <p><b>Descendente.</b></p> <p>OVIEDO: 11,10 mañana y 7,20 tarde.</p> <p>San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 tarde.</p> <p>—</p> <p><b>Ascendente.</b></p> <p>Trubia: 7 35 mañana y 3,40 tarde.</p> <p>San Claudio: 7,59 mañana y 1,04 tarde.</p>	<p><i>Certificados ordinarios.</i>—De nueve á diez de la mañana y de 3,30 á 4,30 tarde.</p> <p><i>Idem valor declarado, efectos públicos y alhajas.</i>—De 10,30 á 12 mañana; de 3,30 á 4,40 y de 6 á 6,30 tarde.</p> <p><i>Correspondencia oficial y prensa local.</i>—De 3 á 3,45 tarde.</p> <p><i>Idem de lista.</i>—De 9 á 10 y de 10,30 á 12 mañana; y de 3,30 á 4,30 tarde.</p>

**CERERIA Y OBJETOS FUNERARIOS DE C. URÍA,**

En esta acreditada cerería se acaba de recibir un gran surtido de CERA VIRGEN del país, que es lo que con preferencia se emplea en las teneblarias, así como también se reciben encargos para CIRIOS PASCUALES, ya sean rizados ó lisos. Igualmente se admiten toda clase de encargos referentes al ramo de objetos fúnebres.

PLATERIA, 5, OVIEDO.

**LIBRERÍA DE LA VIUDA DE CORNELIO,**

CALLE DEL SOL, OVIEDO.

Esta antigua y tan acreditada Librería, sigue dedicándose á toda clase de libros religiosos, de Teología, Moral, Filosofía de rezo para los Sres. Sacerdotes. etc. etc.

También en ella los Sres Maestros de Instrucción primaria, encontrarán un abundante y completo surtido de menage para las escuelas, y sus precios son lo más arreglados.

En papeles de cartas, sobres, demás objetos de escritorio y de dibujo también hay buen surtido.

**OBRA NUEVA.**

Teología Moral según la doctrina de Sto. Tomás de Aquino y San Adolfo M. de Ligorio, por el R. P. Fray José M. Morán, de la Orden de predicadores, tres tomos.

**ACADEMIA GRATUITA DE CORTE**

Las señoritas que deseen ingresar en dicha Academia (Escuelas de Quintana), pueden verificarlo hasta el día 2 del mes de Mayo próximo, de dos á cuatro de la tarde.

Oviedo 27 de Abril de 1886.—El Director, S. ORTEGA.

**LA SEVILLANA,**

**FÁBRICA DE JABONES.**

Calle de San Antonio núms. 10 y 12

El dueño de este Establecimiento tiene la confianza de que sus Jabones se recomiendan por si solos y que las personas que los compran una vez en mi casa, vuelven hacer sus compras por lo espumosos que son y lo blancas que dejan las ropas, incluso las rodillas de cocinista.

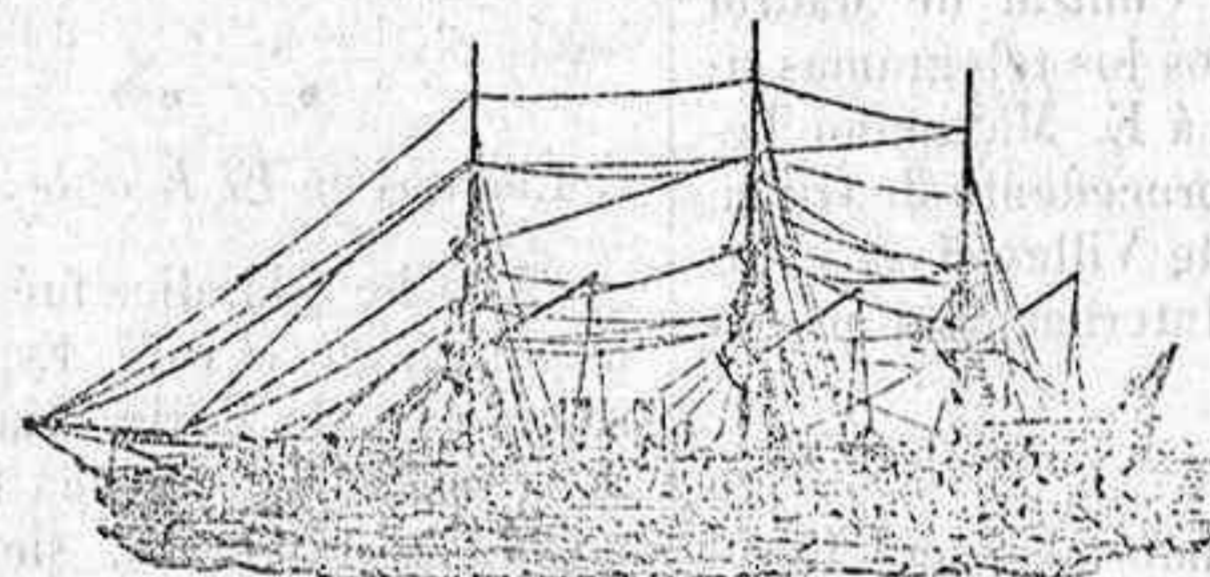
Comprar una sola vez para probar, y observar el peso que en e.a casa se dá.

Se advierte al público que el kilo tiene dos libras y tres onzas y por consiguiente, la libra sale á real y medio.

	Plas.	cts.
Kilo de Jabon fino amarillo. . . . .		80
Idem de id. id. blanco. . . . .		80
11 y medio kilos (ó sea una arroba). . . . .	8	„
Jabón oloroso para la plancha y labado de ropas finas. . . . .	1	13
11 y medio kilos (ó sea una arroba. . . . .	11	50
BARRAS DE JABON DE FAMILIA.		
Kilo de Jabon olor y color rosa. . . . .	1	50
Idem dos colores. . . . .	1	50
Idem cremas de manteca. . . . .	2	00

**LA VICTORIA**

LA VICTORIA  
RUA, 10, OVIEDO.



OVIEDO. RUA, 10,  
VICTORIA VI

**ORNAMENTOS PARA IGLESIA**

Gran sastrería, camisería y sombrerería á precios fijos.

LA VICTORIA: ha recibido la 2.<sup>a</sup> remesa de sombreros para los Sres. Eclesiásticos y cuyos precios varían desde 12 1/2 á 30 pesetas; y formar españolas y francesas antigua y moderna. Elegancia y economía.

Rua, 10, OVIEDO. LA VICTORIA Rua, 10, OVIEDO.

**IMPRENTA CATÓLICA**

8, SAN JUAN 8.

Este establecimiento se encarga de todo género de trabajos tipográficos, y ofrece todas las garantías que puedan descarse, así en la publicación de obras voluminosas, como en trabajos sueltos. Cuenta para ello con un variado surtido de tipos de todas clases y en colección de adornos del mejor gusto, para los imporses que se le encarguen.